

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas, diez horas del día 03 de julio del año 2019, estando reunidos en la Sala de juntas de la Secretaría Administración, ubicada en la mezzanine del edificio localizado en Av. Prolongación Alcalde 1221, en la Colonia Miraflores, de ésta ciudad, se llevó a cabo la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO del fideicomiso número 2003993-1 denominado FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL** que tiene celebrado el Gobierno del Estado de Jalisco con Banco Santander, MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, sesión que fue desarrollada conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DIA.

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia y Declaración del quórum.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Avances.
- 5.- Solicitudes de pago.
  - I. Autorización de utilización de recursos basado en la Reglas de Operación de apoyos para Mi Transporte.
  - II. Software de Procesamiento de imágenes captadas por dispositivos de detección de exceso de velocidad.
- 6.- Acuerdos.
- 7.- Asuntos varios.
- 8.- Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PUNTO 1. BIENVENIDA.

El Mtro. Esteban Petersen Cortés en su carácter de Presidente suplente del Comité Técnico, da la bienvenida a los presentes.

Por lo que hace uso de la voz;

- *"Buenos días bienvenidos sean a esta sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de inversión y administración "Para la mejora de la Seguridad Vial", identificado con el número 2003993-1, gracias por su asistencia, con fundamento en la cláusula décima del contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración y el segundo*

convenio modificatorio al contrato de fideicomiso de fecha 08 de octubre de 2018, estamos reunidos el día de hoy tres de julio a fin de celebrar la novena sesión del Comité Técnico del fideicomiso”

## PUNTO 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Continúa con el uso de la voz el Presidente suplente del Comité técnico;

- “En virtud de lo anterior, procedo a registrar la asistencia de los integrantes, a fin de verificar la existencia de quórum:
- Su servidor Mtro. Esteban Petersen Cortés Presidente del Comité Técnico. **PRESENTE.**
  - C.P. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco o su suplente la Lic. Claudia Mercado Guzmán o el Lic. José Luis Mardueño Preciado. **PRESENTE.**
  - Ing. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública o su suplente el Arq. Víctor Iván Lira Contreras. **PRESENTE.**
  - Lic. Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial o su suplente el Mtro. Josué Díaz Vázquez. **PRESENTE.**
  - Lic. Diego Monraz Villaseñor, Secretario del Transporte o su suplente el Ing. Saúl Alveano Aguerrebere. **PRESENTE.**
  - Lic. Martha Patricia Martínez Barba, Coordinadora General Estratégica de Gestión Integral del Territorio o su suplente la Lic. Valeria Elisa Huérfano Lezama. **PRESENTE.**
  - Mtra. Anna Barbara Casillas, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social o su suplente el Lic. Jorge Iván Encisco Romero. **PRESENTE.**
  - Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez, Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara o su suplente el Lic. Adrián Jezhel López González. **PRESENTE.**
  - Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco **AUSENTE**
  - Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Guadalajara. **AUSENTE**
  - C. Alma Chávez Guth Representante de las Víctimas de la Violencia Vial A.C. o su suplente la Sra. Ana María Barajas Cervantes. **AUSENTE.**

M.

o

curk

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Se encuentran presentes 8 de los 11 integrantes del Comité Técnico, por lo que en términos de lo dispuesto en el segundo convenio modificatorio al contrato de fideicomiso de fecha 08 de octubre de 2018, existe quórum legal para sesionar. A continuación, se procederá a levantar el Registro de Firmas tanto de los titulares como de los suplentes que nos acompañan, con la finalidad de que sea entregado al fiduciario para que las instrucciones que se emitan tengan total validez”

### PUNTO 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continúa con el uso de la voz el Presidente suplente del Comité técnico;

- “Para el desahogo del tercer punto, me permito dar lectura al orden del día con el cual se efectuará esta sesión, mismo que les fue remitido con la debida antelación

1.- Bienvenida.

2.- Lista de Asistencia y Declaración del quórum.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Avances.

5.- Solicitudes de pago.

I. Autorización de utilización de recursos basado en la Reglas de Operación de apoyos para Mi Transporte.

II. Software de Procesamiento de imágenes captadas por dispositivos de detección de exceso de velocidad.

6.- Acuerdos.

7.- Asuntos varios.

8.- Clausura de la sesión.

Está a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de orden del día, por lo que les consulto en votación económica si es de aprobarse,

Por lo tanto, resulta **APROBADO** por unanimidad”.

### PUNTO 4. AVANCES.

Continúa con el uso de la voz el Presidente suplente del Comité técnico;

- “Atendiendo al cuarto punto del orden del día, referente a Avances, por lo que le solicito al Secretario Técnico nos informe al respecto;

El Presidente suplente cede el uso de la voz al Secretario Técnico;

- “Buenos días, con la finalidad de hacer de su conocimiento los Avances de los puntos aprobados en las sesiones anteriores que aún se encuentran vigentes y que prácticamente corresponden con la operación del programa de foto infracciones, les hemos entregado a cada uno de ustedes una copia del Anexo 1 de esta Novena Sesión, donde encontrarán el resumen de los pagos realizados con el patrimonio fideicomitado.

**1.- APORTACIONES AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO** En la página 4, fracción IV. Avances, se informa que, con fecha del 30 de mayo del presente año, se le depositó al fideicomiso la cantidad de: \$13'627,300.00 (trece millones, seiscientos veintisiete mil, trescientos pesos 00/100 MN) dicha cantidad corresponde a la calendarización de los gastos de operación del programa de foto infracción del periodo de marzo a mayo, por lo que se procedió a realizar los pagos pendientes a los proveedores y que más adelante especificaremos.

En la sesión pasada se informó que el saldo del fideicomiso en ese entonces era de; \$ 733,305.38 (setecientos treinta y tres mil trescientos cinco pesos 38/100 MN) por lo que al sumar la cantidad aportada en la fecha 30 de mayo ascendió a los \$14,360,605.38 (catorce millones, trescientos sesenta mil, seiscientos cinco pesos 38/100 MN).

Cabe señalar, que como ya se había mencionado en la sesión anterior, la Ley de Egresos del Estado para el año 2019 presupuesta \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos) al Fideicomiso para la mejora de la seguridad vial, de los cuales han sido depositados solo los \$13'627,300.00 (trece millones, seiscientos veintisiete mil, trescientos pesos 00/100 MN) que ya fueron mencionados, por lo que actualmente restan \$186,372,700.00 (ciento ochenta y seis millones, trescientos setenta y dos mil, setecientos pesos 00/100 MN) por aportarse al patrimonio del fideicomiso.

Habiendo hecho las anteriores aclaraciones, a continuación, procederemos a informar lo concerniente a los pagos realizados con recursos del fideicomiso y que previamente se aprobaron en el Comité Técnico.

**2.- PAGOS REALIZADOS**, de la misma página 4, se enlistan los pagos que se han realizado a raíz de los Acuerdos aprobados en la Octava sesión del 29 de marzo. Tal y como se estableció en el tercer acuerdo del Acta de la Octava Sesión, se realizó un pago por \$1'728,425.48 (un millón setecientos veintiocho mil cuatrocientos veinticinco pesos 48/100 MN) que se tenía adeudado por concepto de Impresión, ensobretado y distribución de las cédulas de foto infracción del contrato con vigencia hasta el 05 de diciembre del año 2018 aprobado en la Primera sesión del Comité Técnico, por lo que al sumarse a los pagos realizados por la antigua administración se alcanzó el techo presupuestal establecido.

Atendiendo el mismo tercer acuerdo de la Octava sesión, se realizó el pago en tres exhibiciones que sumaron un total \$311,239.33 (trescientos once mil doscientos treinta y nueve pesos 33/100 MN) correspondiente a las facturas adeudadas por consumo de combustible del periodo de diciembre de 2018 a marzo de 2019 a la empresa Trenogas S.A de C.V. Por lo que aún queda suficiente margen respecto al techo presupuestal para combustible para la operación de los vehículos de foto infracción aprobado en la Segunda sesión del Comité Técnico.

Respecto al **ACUERDO CUARTO** de la octava sesión, donde se aprueban los nuevos techos presupuestales para la operación del programa de foto infracción, se realizaron los siguientes pagos;

Dentro de la página 5 podrán apreciar la relación de pagos realizados a la empresa de outsourcing que administra la nómina del personal de foto infracción de las quincenas del 16 de marzo a la fecha, sumando hasta el momento la cantidad de \$ 2,739,087.42 dos millones setecientos treinta y nueve mil ochenta y siete pesos 42/100 por lo que aún resta suficiente techo presupuestal para cumplir con las obligaciones de pago a personal de lo que resta del año.

En relación a la impresión, ensobretado y distribución de las cédulas de foto infracción, se han realizado dos pagos que corresponden a los meses de diciembre a marzo sumando la cantidad de \$ 2,830,803.67 dos millones ochocientos treinta mil ochocientos tres pesos 67/100 quedando un amplio margen para los próximos pagos referentes a este concepto.

Por su parte, el pago por mantenimiento preventivo y correctivo para los dispositivos electrónicos se ha pagado lo correspondiente al servicio de los meses de diciembre a marzo por la cantidad de \$ 1,458,333.32 Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos 32/100 restando aun suficiente presupuesto para lo que resta del año”.

Hace uso de la voz el Presidente suplente del Comité Técnico;

- “No habiendo más observaciones al respecto, procedo a continuar con el siguiente punto”

#### **PUNTO 5. SOLICITUDES DE PAGO**

Continúa con el uso de la voz el Presidente suplente del Comité técnico;

- “Dentro del quinto punto del orden del día, se encuentra la aprobación de las solicitudes de pago, para lo cual le solicito al Secretario Técnico nos informe al respecto.

El Presidente suplente cede el uso de la voz al Secretario Técnico;

- **1.- El día 28 de mayo del presente año se publicaron en el periódico oficial del Estado de Jalisco las Reglas de operación del programa de Apoyo para los prestadores del servicio de transporte público en la implementación del sistema de pago electrónico y monitoreo, como parte de la ejecución de la etapa 1 del programa para el Reordenamiento, Reestructuración e implementación del Sistema de Transporte Público “Mi Transporte, creado en el Acuerdo relativo a la Nueva Política Integral.**

En estas reglas se establecen las condiciones y características que deben de cumplir los Transportistas para la obtención del Apoyo en la implementación del sistema de pago electrónico y monitoreo dentro del programa relativo a la nueva política integral para el reordenamiento, reestructuración e implementación del Sistema de Transporte Público Mi Transporte.

Para la ejecución del presente programa de apoyo, se destinará hasta la cantidad de **\$310,000,000.00 trescientos diez millones de pesos** sujetos a la suficiencia presupuestal que emita la Secretaría de Hacienda. Dicho recurso se obtendrá del presente fideicomiso.

El monto del apoyo no será superior a la cantidad de **\$80,000 ochenta mil pesos, por equipo de pago electrónico instalado y por única ocasión** siempre y cuando cumplan con las directrices establecidas en las reglas de operación.

La dependencia encargada de coordinar y ejecutar las acciones del programa será la Coordinación Estratégica de Gestión y Territorio por conducto de la Secretaría del Transporte, esta última se encargará de integrar los expedientes de los prestadores del servicio público que hayan cumplido con los lineamientos establecidos y los remita al Comité Técnico del fideicomiso a efecto de otorgar los beneficios señalados.

Es por lo anteriormente expuesto que se solicita a este comité técnico;

**LA APROBACIÓN DE UN TECHO PRESUPUESTAL POR HASTA \$150,000,000.00 CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN, POR CONCEPTO DE APOYO PARA LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO Y MONITOREO, COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO, REESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO "MI TRANSPORTE", CREADO EN EL ACUERDO RELATIVO A LA NUEVA POLÍTICA INTEGRAL.**

Se hace la aclaración que; la cantidad solicitada se apega a lo presupuestado al fideicomiso en la Ley de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2019 que se mencionó en el punto de avances de la orden del día, por lo que la Secretaría del Transporte deberá solicitar a la Secretaría de la Hacienda, suficiencia presupuestal por el monto faltante respecto de los \$310,000,000.00 trescientos diez millones de pesos, presupuestados para el cumplimiento del mencionado programa.

Hace uso de la voz la Representante del Secretario de la Hacienda Pública;

- "¿Existe suficiencia para la operación del programa de foto infracciones?"

El Presidente suplente cede el uso de la voz al Secretario Técnico;

- "De acuerdo con la calendarización presentada en la sesión pasada, nos encontramos con suficiencia presupuestal para la operación del programa de foto infracciones"

Hace uso de la voz el Representante de la Secretaria del Transporte;

- "Ya hicimos la solicitud a la Secretaría de la Hacienda Pública la solicitud concerniente a la suficiencia presupuestal"

**2.- LA APROBACIÓN DE UN NUEVO TECHO PRESUPUESTAL POR HASTA \$584,000.00 QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN POR CONCEPTO DE;**

**ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA USO DE SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES CAPTADAS POR DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN DE EXCESO DE VELOCIDAD MODELO EDRAVING CONTROL Y DE DETECCIÓN DE PASO DE LUZ ROJA MODELO ETRAFFIC CONTROL, MARCA AUTOTRAFFIC.**

*La solicitud que nos atiende es primordial para la operación del programa de foto infracción, ya que el antiguo contrato venció en la fecha 15 de mayo del presente año, por lo que la presente solicitud es para cubrir el licenciamiento del 1 de junio al 31 de diciembre del 2019”.*

Hace uso de la voz el Presidente suplente del Comité técnico;

- *“No habiendo más observaciones al respecto, pongo a su consideración la aprobación de las solicitudes de pago antes mencionadas.*

*Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.*

*Por lo tanto, resultan **APROBADAS** por unanimidad”.*

#### **PUNTO 6. ACUERDOS.**

Continúa con el uso de la voz el Presidente suplente del Comité técnico;

- *“Respecto al sexto punto del orden del día referente a Acuerdos, se da cuenta de lo hoy aprobado, para lo cual le solicito al Secretario Técnico nos informe al respecto”*

El Presidente suplente cede el uso de la voz al Secretario Técnico;

**PRIMERO.** Se aprueba la orden del día.

**SEGUNDO.** Se aprueba un techo presupuestal por hasta **\$150,000,000.00** ciento cincuenta millones de pesos 00/100 MN, por concepto de; **apoyo para los prestadores del servicio de transporte público en la implementación del sistema de pago electrónico y monitoreo, como parte de la ejecución de la etapa 1 del programa de reordenamiento, reestructuración e implementación del sistema de transporte público “mi transporte”, creado en el acuerdo relativo a la nueva política integral. Siempre y cuando se hayan cumplido con los lineamientos establecidos en las respectivas reglas de operación del programa.**

**TERCERO.** Se aprueba un techo presupuestal por hasta **\$584,000.00** quinientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 MN por concepto de; **adquisición de licenciamiento para uso de software de procesamiento de imágenes captadas por dispositivos de detección de exceso de velocidad modelo**

edrawing control y de detección de paso de luz roja modelo etraffic control, marca autotraffic.

**CUARTO.** Se autoriza el **procedimiento para la Adquisición de bienes, contratación de servicios y servicios profesionales** expuesto en el punto 7 de Asuntos Varios.

## PUNTO 7. ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la voz el Presidente suplente del Comité Técnico;

- *“Respecto al séptimo punto del orden del día referente a ASUNTOS VARIOS, se le otorga el uso de la voz al Secretario Técnico quien desea manifestar un punto más para tratar en esta sesión”*

El Presidente suplente cede el uso de la voz al Secretario Técnico;

- **“Se solicita la *Autorización del procedimiento para la Adquisición de bienes, contratación de servicios y servicios profesionales, aprobados por los miembros del Comité Técnico;***

*Ya que, a raíz de la celebración de una mesa de trabajo en conjunto con la Dirección de Fideicomisos de la Secretaría de la Hacienda Pública, nos vimos en la necesidad de afinar detalles respecto a las atribuciones de las instancias obligadas, principalmente por la reestructuración de la anteriormente denominada Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), por lo que a reserva de su aprobación quedarían de la siguiente manera;*

*El presidente del Fideicomiso será la persona encargada de recibir;*

- *Solicitudes de contratación de personal para la ejecución de los programas que hace referencia el contrato de fideicomiso.*
- *Las requisiciones de adquisiciones de bienes,*
- *Contratación de servicios y servicios profesionales.*

*Que las Instancias relacionadas presenten las solicitudes en cumplimiento de los fines de fideicomiso, aquellas solicitudes que se presenten, deberán estar debidamente justificadas.*

*Recibida la solicitud se someterá a consideración del Comité Técnico quien la aprobará o en su caso; Solicitará la información complementaria que estime necesaria para su estudio.*

*Aprobada esta, se remitirá ante la Secretaría de Administración que en conjunto con la instancia solicitante serán las encargadas de llevar a cabo los trámites de contratación de personal y los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de los servicios que se determinen, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaria de Administración.*

*En aquellos casos en que los pagos de las órdenes de compra o la contratación de servicios se deban realizar con recursos federales, la solicitud que se remita a la Secretaría de Administración, deberá indicar la referencia de que son recursos federales.*

M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*carla*



La instancia solicitante coadyuvará en la ejecución de los proyectos y será responsable de la correcta recepción de los bienes y servicios contratados, resguardará copias de las facturas y demás documentos generados, hará el reporte correspondiente para el Comité Técnico incluyendo los costos respectivos y se coordinará con el Secretario Técnico para que se solicite a dicho Órgano Colegiado la autorización de pago en los términos y condiciones pactados tanto en el contrato, como en la solicitud correspondiente.

Autorizado el pago por el Comité Técnico, el Secretario Técnico del Fideicomiso girará instrucciones al fiduciario para su ejecución, acompañando:

Un tanto del acta debidamente firmada por los miembros del Comité Técnico que estuvieron presentes en la sesión en que se autorizó dicho pago.

La instrucción que gire el Fiduciario deberá contener el nombre de las personas, los montos autorizados y los números de cuenta en los que deberán ser depositados.

El Fideicomiso a través de su Secretario Técnico será el encargado de resguardar y en su caso recibir de las instancias solicitantes las facturas y demás documentos todos en original para la comprobación del gasto realizado. Así como toda aquella información que se genere, capte, posea o administre como resultado de la operación del Fideicomiso.

Siendo el responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en las normas en materia de transparencia y protección de datos personales y en general, de aquellos ordenamientos aplicables a la ejecución de un Fideicomiso Público sin estructura orgánica”.

Hace uso de la voz el Presidente suplente del Comité Técnico;

- “Continuando con el punto de Asuntos Varios, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?”

“No habiendo más observaciones al respecto, pongo a su consideración la aprobación del procedimiento para la Adquisición de bienes, contratación de servicios y servicios profesionales.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica”.

Hace uso de la voz la representante del Secretario de la Hacienda Pública;

- “De acuerdo a la autorización previa de las reglas de operación, fue necesario hacer la modificación ya que existe una confusión, al nombrar a la Secretaria de la Hacienda Pública como la instancia obligada, y en realidad es la Secretaria de Administración, es por es que se solicitó la modificación al secretario técnico para

ca

que fuera transparente y más que nada porque son trabajos que ya se elaboran en este comité técnico”

Por lo tanto, resultan **APROBADAS** por unanimidad”.

## PUNTO 8. CLAUSURA

Hace uso de la voz el Presidente suplente del Comité técnico;

- “No habiendo más asuntos que tratar, y atendiendo al octavo punto del orden del día, damos por clausurados los trabajos de la Novena Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de inversión y administración “Para mejora de la Seguridad Vial”, identificado con el número 2003993-1, siendo las 10 diez horas con 33 treinta y tres minutos del día 03 de julio del 2019, Muchas gracias”.

ADICIONAL A LA PRESENTE ACTA, SE INTEGRA EL “ANEXO 1” QUE FUE UTILIZADO EN ESTA SESIÓN COMO MATERIAL DE APÓYO PARA LOS INTEGRANTES Y EL CUAL CONTIENE LA INFORMACIÓN PRECISA DE LA QUE SE HIZO REFERENCIA EN LOS INFORMES Y SOLICITUDES AQUÍ ACENTADAS, EL ANEXO 1 CONSTA DE 09 NUEVE HOJAS Y SERÁ FIRMADO EN CADA UNA DE ELLAS POR LOS INTEGRANTES QUE ASISTIERON A LA SESIÓN.

### FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO



**Mtro. Esteban Petersen Cortés**  
Presidente del Fideicomiso




**Lic. Claudia Mercado Guzmán**  
Representante del Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco



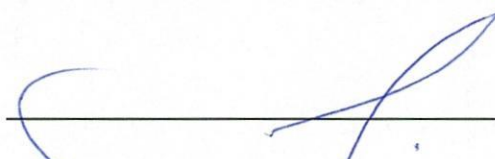
**Arq. Víctor Iván Lira Contreras**  
Representante del Secretario de Infraestructura y Obra Pública

---

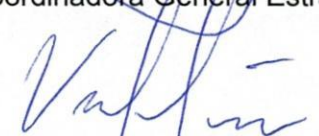




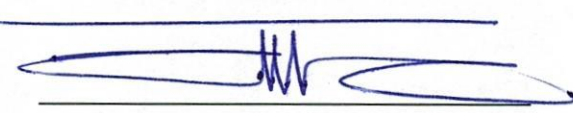
**Ing. Saúl Alveano Aguerrebere**  
Representante del Secretario de Transporte




**Lic. Jorge Iván Encisco Romero**  
Representante de la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social



**Lic. Valeria Elisa Huérfano Lezama**  
Representante de la Coordinadora General Estratégica de  
Gestión Integral del Territorio



**Lic. Adrián Jezhel López González**  
Representante del Director General del Instituto Metropolitano  
de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara



**Mtro. Josué Díaz Vázquez**  
Representante del Secretario del Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco



**Mtro. Eduardo de Jesús Becerra Mora**  
Secretario Técnico del fideicomiso

La presente hoja de firmas forma parte de la novena sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso número 2003993-1, denominado fideicomiso de inversión y administración para la mejora de la seguridad vial, celebrada con fecha 03 del mes de julio del año 2019 dos mil diecinueve.

